



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA
(BADAJOZ)

http://www.lahaba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016.

MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde.

D. José González Casado.

Sres. Concejales asistentes.

D. Manuel José Guisado Quintana.

D^a. Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

Sr. Secretario.

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de Marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales, si tenían que formular, de conformidad con el artículo 91,1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, alguna observación al Acta de la Sesión anterior a la que corresponde la ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2.016, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedando aprobada por **unanimidad** la referida Acta.

SEGUNDO: LICENCIAS URBANISTICAS.

No las hubo.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON PROMEDIO Y AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se trata, si se estima, de la aprobación de Convenio Interadministrativo con el Consorcio para la Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO) para el desarrollo del Convenio suscrito para la prestación de los servicio del ciclo integral del agua, para la ejecución de la partida de renovación de infraestructuras a través de subvenciones de capital para actuaciones en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua ejecutadas por los Ayuntamientos.

Acto seguido se dio cuenta del contenido del Convenio, de la subvención de capital que corresponde al Ayuntamiento de La Haba en la anualidad de 2016 que asciende a 7.680,00 € y del procedimiento a seguir.

Ante ello, actuando en virtud de la delegación conferida por el Pleno Corporativo en Sesión celebrada el día 29/06/2015 para la aprobación de Convenios con otras Administraciones, se acordó por **unanimidad**:

Primero: Aprobar el Convenio Interadministrativo con el Consorcio para la Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO) para el desarrollo del Convenio suscrito para la prestación de los servicio del ciclo integral del agua, para la ejecución de la partida de renovación de infraestructuras a través de subvenciones de capital y para actuaciones en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua ejecutadas por los Ayuntamientos, según el cual corresponde al Ayuntamiento de La Haba en la anualidad de 2016 una subvención de capital por importe de 7.680,00 €.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del referido Convenio.

Tercero: Que se comuniquen los anteriores acuerdos al Consorcio para la Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO), para su conocimiento y efectos.

CUARTO: ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.

4.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito presentado por Doña Ángela Fernández Guisado en el que expone los problemas de acceso que tiene su madre a la vivienda que posee en C/ Cuesta nº 9 de la localidad y solicita que se le de una solución.

Ante ello, los Sres. Concejales a la vista del problema acordaron por unanimidad solicitar informe al Técnico Municipal a fin de que determine las posibles soluciones constructivas con la finalidad de llevarlas a cabo lo antes posible si los medios personales y económicos lo permiten.

QUINTO: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.



AYUNTAMIENTO

DE

LA HABA
(BADAJOZ)

<http://www.lahaba.es>

5.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 19/02/2016 por un importe total de 2.157,24 € que se inicia con factura nº A10002195984-0216 de Orange Espagne S.A.U. y termina con factura nº 590 de José Andrés Mata Quintana.

5.2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 26/02/2016 por un importe total de 860,00 € que se inicia con factura nº FAC-8/2016 de Alimentación Hnos. Donoso S.L. y termina con factura nº 1562/16 de Victoriano Casado S.L.U.

5.3.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 04/03/2016 por un importe total de 13.350,87 € que se inicia con factura nº 1636 de José Manuel González García y termina con factura nº 54 de Negocios Inmobiliarios Extremeños, S.L.

SEXTO: ASUNTOS URGENTES.

No los hubo.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretario, **CERTIFICO.**

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

